

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA), otorga el presente:

CERTIFICADO

al estado de

Baja California Sur

por implementar acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS (PROSIMPLIFICA)

“Por acreditar una tasa de simplificación que demuestra una reducción del costo económico de sus trámites y servicios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER”.



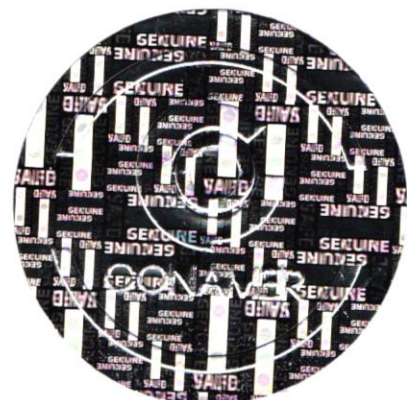
Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Tasa de Simplificación: 43%

Septiembre 2020 – Septiembre 2023

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER.



C
N
M
R
-
0
3
-
P
S
I
M
-
0
1